05/12/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

Condenado a un año y medio de prisión por engañar y robar a una mujer tras fingir que se iba a casar con ella

La Audiencia Provincial de Alicante ha condenado a un año y medio de prisión a un hombre que engañó a una mujer fingiendo que se iba a casar con ella para robarle dinero y joyas.

Ha sido sentenciado por un **delito agravado de estafa y otro continuado de hurto**, en los que concurre la circunstancia atenuante de dilaciones indebidas. Además de la pena de cárcel, tendrá que indemnizar a la víctima con 70.000 euros, más intereses, por los daños y perjuicios que sufrió como consecuencia de los hechos.

La sentencia ya es firme, porque es de conformidad. En el juicio, el acusado mostró su conformidad con los delitos que se le imputaban y las penas solicitadas, y el tribunal dictó la resolución *in voce*. La Audiencia ha acordado el beneficio de la suspensión del ingreso en prisión del reo a condición de que abone la indemnización y no vuelva a delinquir en el plazo de dos años.

Firmó un poder general a favor de él sin saberlo

Por conformidad del condenado y las partes, se ha declarado probado que est ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |